

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
XXIX Sesión Extraordinaria 2014

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 16:30 horas del 27 de octubre de 2014 en la Sala de Juntas ubicada en el 2° piso del edificio Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, se llevó a cabo la XXIX Sesión Extraordinaria del Comité de Información (Comité) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), con fundamento en los artículos 6°, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29 y 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley); y, 90 y 91 del Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2014 (Estatuto Orgánico).

Estuvieron presentes la C. Lilliana Anastasia Montes Franco, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Coordinador General de Política del Usuario y Servidor Público Designado por el Comisionado Presidente de este Instituto y la C. Carmen Adriana Rivera Robles, Directora de Auditoría y Representante de la Contraloría Interna. Asimismo, como invitada estuvo presente la C. Yareth Patricia Enríquez Treviño, representante de la Unidad de Concesiones y Servicios; y, la C. Mariel Alejandra Mondragón Bustos, Secretaria Técnica del Comité.

La presentación de los asuntos estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.
  - 0912100054914
- IV. Asuntos Generales. 

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
XXIX Sesión Extraordinaria 2014

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Establecimiento del quórum.

La Secretaria Técnica verificó la presencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, la Presidenta declaró válidamente Instaurada la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día respectivo.

Acto seguido, los integrantes de ese Órgano Colegiado aprobaron por unanimidad el mismo.

III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.

- 0912100054914

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100054914 tenemos los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 29 de septiembre de 2014, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto la solicitud con número de folio 0912100054914 mediante la cual se solicita lo siguiente:

*"Se solicita Informe a qué persona física o moral le corresponden las frecuencias que se mencionan en el escrito adjunto".*

Archivo Adjunto de la solicitud 0912100054914.pdf

	Frecuencia (Mhz)	Fecha Inicial de autorización	No. de autorización	Domicilio de frecuencia.
1	162.325	05 de junio de 1995	93	Dr. Mora -- San José Iturbide
2	171.725	20 de marzo de 1991	s/n	Torreón, Coahuila.
3	153.600	28 de enero de 1974	6213	Planta Metalúrgica -- Oficinas CFE
4	456.325	20 de julio de 1995	1368	Torreón, Coahuila.
5	7.3725		s/n	México D.F. -- Torreón -- Monterrey -
6	10.600		s/n	Montañas Rocallosas -- Reforma 144 -- Margaritas
7	159.525	10 de marzo de 1994	s/n	Para fines de Seguridad
8	151.900	12 de junio de 1991	873	Las Margaritas, Coahuila.
9	148.075			Muzquiz, Coahuila, Piloto II. Las Margaritas.

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
XXIX Sesión Extraordinaria 2014

2.- La Unidad de Enlace turnó la presente solicitud de acceso a la Unidad de Espectro Radioeléctrico y a la Unidad de Concesiones y Servicios, a efectos de atenderla.

3.- En ese sentido, el Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de conformidad con el artículo 5° del Estatuto Orgánico, mediante oficio IFT/221/UER/DG-RERO/003/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, recibido en la misma fecha, externó lo siguiente:

“...  
*No obstante, respecto a las fotocopias de los permisos y autorizaciones que se hubiesen emitido que son requeridas por el solicitante, manifestamos que no obran en el archivo de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, los cuales son necesarios para validar la información que se encontró en el SAER.*

...”

4.- A partir de las manifestaciones efectuadas por la Unidad de Espectro Radioeléctrico, el 27 de octubre del año en curso la Unidad de Enlace remitió nuevamente la solicitud a la Unidad de Concesiones y Servicios a fin de que se pronunciara con respecto de los permisos y autorizaciones señaladas en la solicitud de acceso de mérito.

5.- Por su parte, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, mediante oficio IFT/223/UCS/223/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, recibido en misma fecha, informó al Comité lo siguiente:

“...  
*Me refiero al oficio IFT/212/CGVI/UETAI/168/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, mediante el cual la Unidad de Enlace remite la respuesta brindada por la Unidad de Espectro Radioeléctrico (en lo sucesivo la "UER"), respecto de los permisionarios que de conformidad con el Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico operan en las frecuencias requeridas en la solicitud de acceso a la Información 54914.*

*Al respecto, la Unidad de Enlace solicita a esta Unidad de Concesiones y Servicios las fotocopias de los permisos o autorizaciones que se hubiesen emitido en relación con las radiofrecuencias señaladas por en el oficio emitido por la UER.*

*Sobre el particular, tomando en consideración que la fecha de la petición efectuada por la Unidad de Enlace coincide con la fecha en que vence*

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
XXIX Sesión Extraordinaria 2014

*las solicitud 54914, atentamente se solicita una prórroga por el periodo de adicional de veinte días hábiles, a efecto de que esta Unidad Administrativa se encuentre en condiciones de solicitar dichos permisos y autorizaciones al Archivo de Concentración a cargo de la Unidad de Administración, así como realizar la versión pública correspondiente, lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.*

..."

6.- Dichas manifestaciones fueron analizadas por este Comité, para la emisión de la siguiente determinación.

## CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver la atención a la solicitud de acceso a la Información que nos ocupa, de conformidad con los artículos 6°, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29, y 61, fracción III de la Ley; y, 90 y 91 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

En atención a lo expuesto por el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, los integrantes del Comité estiman conveniente ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso de mérito, de conformidad con lo señalado en el oficio IFT/223/JCS/223/2014 de fecha 27 de octubre del año en curso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité considera procedente resolver como sigue:

## RESUELVE

## ACUERDO

CI/EXT/271014/127

PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver la atención a la solicitud de acceso a la Información de mérito, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
XXIX Sesión Extraordinaria 2014

SEGUNDO.- Se otorga la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, conforme a su oficio IFT/223/UCS/223/2014, en términos de lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente Resolución y con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

TERCERO.- El Titular de la Unidad en cita se tenga por notificado del Acuerdo del Comité a través de su representante para los efectos conducentes y se instruye a la Unidad de Enlace dé respuesta al solicitante en los términos de la presente determinación.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité, la C. Lilliana Anastasia Montes Franco, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Enlace; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Servidor Público Designado por el Comisionado Presidente del Instituto y la C. Carmen Adriana Rivera Robles, Representante de la Contraloría Interna en el Comité.

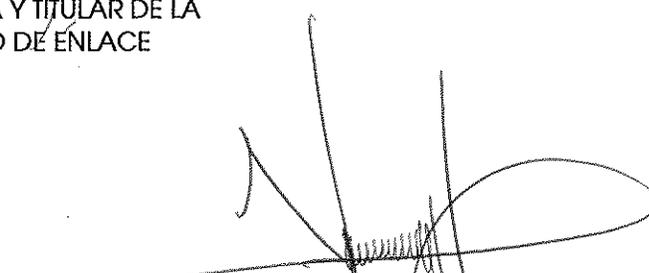
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LILIANA ANASTASIA MONTES FRANCO  
PRESIDENTA Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE ENLACE



CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES  
DIRECTORA DE AUDITORÍA Y  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA



DR. FELIPE ALFONSO HERNÁNDEZ MAYA  
COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA  
DEL USUARIO Y  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO  
CONFORME AL ARTICULO  
30, FRACCIÓN I DE LA LEY EN LA MATERIA